



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Resolución Ejecutiva Regional

N° 320 - 2023-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay,

13 JUL. 2023

VISTO:

Los Oficios N° 314-2023-GRDE-GRAP-DRA/APURIMAC, Oficio N° 370-2023-GOB.REG.APU-DSRTC-CH-AND/UE N° 201/DIR, Oficio N° 969-2023-DG-HRGDV-ABANCAY y Oficio N° 362-2023-GRA-DIRESA-DISA“VIRGEN DE COCHARCAS”-CH-DG, 100 Agricultura Apurímac, 201 Transportes Chanka, 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega-Abancay y 404 Red de Salud Virgen de Cocharcas respectivamente, donde solicitan incorporación de mayores ingresos en el presente año para ser incorporados en el Presupuesto Institucional del presente año fiscal 2023;

ONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 5 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad y en el inciso 3 menciona cuando provienen de los saldos de balance constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigente. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 006-2023-EF, establecen límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos locales, asimismo en el Artículo 3° indica las excepciones, no se considera los ingresos provenientes de los saldos de balance del Seguro Integral de Salud y del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), en el cual el Gobierno Regional de Apurímac tiene un límite máximo de incorporación por mayores ingresos públicos para financiar gasto corriente hasta por el monto de S/ 5,040,298.00 soles, de los cuales se realizó la incorporación para gastos corrientes hasta por el monto de S/ 2,454,079.00 soles, en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, quedando un saldo a la fecha de S/ 2,586,219.00 soles;

Que, mediante los Oficios N° 314-2023-GRDE-GRAP-DRA/APURIMAC, Oficio N° 370-2023-GOB.REG.APU-DSRTC-CH-AND/UE N° 201/DIR, Oficio N° 969-2023-DG-HRGDV-ABANCAY y Oficio N° 362-2023-GRA-DIRESA-DISA“VIRGEN DE COCHARCAS”-CH-DG, 100 Agricultura Apurímac, 201 Transportes Chanka, 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega-Abancay y 404 Red de Salud Virgen de Cocharcas respectivamente, donde solicitan incorporación de mayores ingresos en el presente año para ser incorporados en el Presupuesto Institucional del presente año fiscal 2023;



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



para ser incorporados en el Presupuesto Institucional del presente año fiscal 2023; en el Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, por el importe total de S/ 1,200,300.00;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe N° 1539-2023-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, para la incorporación de mayores ingresos en el presente año para ser incorporados en el Presupuesto Institucional del presente año fiscal 2023, mediante modificación presupuestaria de Tipo 002 Crédito Suplementario, en las Unidades Ejecutoras 100 Agricultura Apurímac, 201 Transportes Chanka, 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega-Abancay y 404 Red de Salud Virgen de Cocharcas en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, por el monto total de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (S/ 1,200,300.00);**

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 29 de Noviembre del año 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de **S/ 1,200,300.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		EN SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,200,300
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,200,300
GENERICA	: 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,200,300
SUB GENERICA	: 1.3.1 VENTA DE BIENES	65,198
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.3.1.6 VENTA DE PRODUCTOS DE SALUD	65,198
ESPECIFICA	: 1.3.1.6.1 VENTA DE PRODUCTOS DE SALUD	65,198
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.3.1.6.1.4 FARMACIA	65,198
SUB GENERICA	: 1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	660,354
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.3.2.8 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	660,354
ESPECIFICA	: 1.3.2.8.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	660,354
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.3.2.8.1.7 DERECHOS DE EXAMEN	198,354
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.3.2.8.1.9 LICENCIAS	462,000
SUB GENERICA	: 1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	474,748
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.3.3.3 SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	64,000
ESPECIFICA	: 1.3.3.3.2 SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	64,000
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.3.3.3.2.99 OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	64,000
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.3.3.4 SERVICIOS DE SALUD	410,748
ESPECIFICA	: 1.3.3.4.1 SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES	310,748
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.3.3.4.1.1 ATENCION MEDICA	150,000
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.3.3.4.1.4 SERVICIO DE EMERGENCIA	50,000
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.3.3.4.1.5 CIRUGIA	50,000
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.3.3.4.1.6 HOSPITALIZACION	50,000



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



ESPECIFICA DETALLADA	:	1.3.3.4.1.99 OTROS SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES	10,748
ESPECIFICA	:	1.3.3.4.2 EXAMENES DE LABORATORIO Y DE AYUDA AL DIAGNOSTICO	100,000
ESPECIFICA DETALLADA	:	1.3.3.4.2.1 EXAMENES DE LABORATORIO	50,000
ESPECIFICA DETALLADA	:	1.3.3.4.2.4 DIAGNOSTICOS POR IMAGENES (RAYOS X, ECOGRAFIAS, TOMOGRAFIAS, OTROS)	50,000
TOTAL INGRESOS			1,200,300

EGRESOS **EN SOLES**

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	1,200,300
UNIDAD EJECUTORA	:	100 AGRICULTURA APURIMAC	64,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	64,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	64,000
ACTIVIDAD	:	5.000674 DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA	64,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	64,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	64,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	64,000
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	64,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **64,000**

UNIDAD EJECUTORA	:	101 TRANSPORTES CHANKA	660,354
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	147,555
PRODUCTO	:	3.000479 PERSONA AUTORIZADA PARA CONDUCIR VEHICULOS AUTOMOTORES	147,555
ACTIVIDAD	:	5.003427 EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE CLASE A	147,555
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	147,555
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	139,555
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	139,555
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	139,555

CATEGORIA DE GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	8,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	8,000
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,000

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	512,799
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	512,799
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	512,799
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	512,799
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	505,799
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	505,799
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	505,799
CATEGORIA DE GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	7,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	7,000
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **660,354**





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Gobierno Regional
de Apurímac

UNIDAD EJECUTORA	:	402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	410,748
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	39,667
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	39,667
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	39,667
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	39,667
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	39,667
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	39,667
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	39,667

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	371,081
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	371,081
ACTIVIDAD	:	5.000933 MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	30,444
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	30,444
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	30,444
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	30,444
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	30,444

ACTIVIDAD	:	5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	270,637
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	270,637
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	270,637
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	270,637
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	270,637

ACTIVIDAD	:	5.001867 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	70,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	70,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	70,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	70,000
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	70,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **410,748**

UNIDAD EJECUTORA	:	404 RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS	65,198
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	65,198
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	65,198
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	65,198
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	65,198
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	55,198
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	55,198
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	55,198

CATEGORIA DE GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	10,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	10,000
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **65,198**

TOTAL PLIEGO **1,200,300**



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Gobierno Regional
de Apurímac

ARTÍCULO 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3°.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 31°, numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y a las instancias administrativas del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac.

Regístrese y comuníquese



Percy Godoy Medina
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Apurímac



GOB/PGM.
GRPPAT/NQA.
SGPTO/AOSV
AP/AFSG

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000079

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 100 REGION APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC [000749]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 13/07/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 320-2023

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 11/07/2023

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR MAYORES RECAUDACIONES SEGÚN OFICIO N° 314-2022-GRAP-DRA/APURIMAC

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	64,000
3999999 SIN PRODUCTO	0	64,000
5000674 DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA	0	64,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	64,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	64,000
TOTAL	0	64,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	64,000
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	64,000
TOTAL	0	64,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000091

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 201 REGION APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA [000752]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 13/07/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 320-2023

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 11/07/2023

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL, PARA AMPLIACIÓN DE MARCO PRESUPUESTAL POR MAYORES INGRESOS, SEGUN OFICIO N° 370.2023-DSRTC-CH

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0138						0	147,555	
						0	147,555	
						0	147,555	
						0	147,555	
						0	139,555	
						0	8,000	
9001						0	512,799	
						0	512,799	
						0	512,799	
						0	505,799	
						0	7,000	
TOTAL						0	660,354	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09						0	660,354		
						0	660,354		
TOTAL								0	660,354



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000305

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 13/07/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 320-2023

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 13/07/2023

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INFORME N° 059-2023-RDMM/ITES-HRGDVA, PAGO AL PERSONAL DE TERCEROS Y OTROS GASTOS DE EMERGENCIA

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	39,667
3999999 SIN PRODUCTO	0	39,667
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	39,667
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	39,667
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	39,667
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	371,081
3999999 SIN PRODUCTO	0	371,081
5000933 MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	0	30,444
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	30,444
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	30,444
5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	0	270,637
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	270,637
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	270,637
5001867 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS	0	70,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	70,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	70,000
TOTAL	0	410,748

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	410,748
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	410,748
TOTAL	0	410,748



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000166

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 404 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS [001497]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 13/07/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 320-2023

MES : JULIO
FECHA DE SOLICITUD : 12/07/2023
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INFORME N° 084-2023-DISA-VC-CH-PP
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	65,198
3999999 SIN PRODUCTO	0	65,198
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	65,198
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	65,198
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	55,198
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	10,000
TOTAL	0	65,198

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	65,198
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	65,198
TOTAL	0	65,198

